

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	71	de:	10

1.0 OBJETIVO

Llevar a cabo una clasificación rápida de cada víctimas que ingresa al servicio de urgencias, con la finalidad de priorizar su atención y optimizar su tratamiento de acuerdo a la gravedad de su padecimiento por el nivel de TRIAGE (I, II, III, y IV).

2.0 ALCANCE

Involucra a los integrantes del Comité de Atención Médica en Caso de Desastre, Médicos Adscritos, el Personal de Enfermería, Vigilancia, Admisión, Servicios Generales y Mantenimiento, en caso de ocurra un evento de desastre interno y externo las 24 horas al día los 365 días del año.

.POLÍTICAS

- 2.1 El proceso de atención de víctimas en masa será activado cuando arriben víctimas al servicio de Urgencias. (5 víctima con prioridad I y de 8 a 10 víctimas prioridad II) de dicho TRIAGE.
- 2.2 El Jefe de Urgencias o Personal de Enfermería del Servicio de Urgencias atenderá e identificará el número de las víctimas, el estado de las mismas, y tipo de tratamiento que requieren.
- 2.3 El Jefe de Urgencias o Médico de Guardia de Urgencias deberá establecer un enlace directo con el Director Médico quién mantendrá un censo actualizado de la ocupación y disponibilidad del Hospital.
- 2.4 El Director Médico y Jefe de Urgencias establecerán si la disponibilidad de espacio y capacidad permitirán la atención adecuada de las víctimas, confirmando inmediatamente al Contacto o Centro de Comunicación. Además de comunicar al Comité de Atención Médica en Caso de Desastre.
- 2.5 En Comité de Atención Médica en Caso de Desastre deberá reunirse en el Centro de Operación de Emergencias (COE) para realizar los preparativos necesarios para la atención de víctimas, y activar los procedimientos preestablecidos.
- 2.6 A la llegada de las víctimas al Servicio de Urgencias, el TRIAGE lo llevará a cabo un Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería el cual determinará las prioridades y actividades de todo el Personal.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	72	de:	10

- 2.7 El Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería determinarán las prioridades de atención de las víctimas, así como los procedimientos a ser cumplidos por los servicios del Hospital
- 2.8 Se realizará el TRIAGE a la entrada de Urgencias del Hospital para un eficiente manejo de víctimas del desastre, con la intención de hacer una evaluación y clasificación rápida de las víctimas y conducir las a las áreas apropiadas de tratamiento y proveer solamente el tratamiento básico necesario para salvar la vida de las personas o víctimas.
- 2.9 La clasificación de las víctimas del desastre se realizará de acuerdo con las siguientes categorías:
- 2.9.1 **PRIORIDAD I** Paciente que presenta una situación que amenaza la vida o un riesgo de pérdida de una extremidad u órgano. Debe ser atendido de inmediato. También se incluye en esta categoría el Paciente con dolor extremo. Se le asignará color rojo. (Ver anexo)
 - 2.9.2 **PRIORIDAD II** Paciente con estabilidad ventilatoria, hemodinámica y neurológica, cuyo problema representa un riesgo de inestabilidad o complicación. Son Pacientes que precisan asistencia hospitalaria, en la que se puede evaluar el traslado a otro servicio de atención. Sin riesgo vital inmediato. Deben ser valorados a su llegada. Se asignará color amarillo.
 - 2.9.3 **PRIORIDAD III** Urgencia sentida, Paciente con estabilidad ventilatoria, hemodinámica y neurológica sin riesgo evidente de inestabilidad o complicación. No precisan atención médica inmediata. Se asignará color verde.
 - 2.9.4 **PRIORIDAD IV** Las víctimas ya fallecidas o no curables serán trasladados a la morgue para su clasificación. Se asigna color negro.
- 2.10 Toda víctima que arribe al área de Urgencias deberá ser evaluado, así como priorizada su atención, de acuerdo a los Criterios establecidos del TRIAGE (Ver anexo 8.2).
- 2.11 Todo Paciente en estado crítico pasará directamente a las áreas correspondientes (sala de choque y/o cubículos de observación).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	73	de:	10

- 2.12 Se priorizarán los niveles de TRIAGE I y II en el servicio de Urgencias para iniciar la clasificación y toma de signos vitales por enfermería.
- 2.13 Todo Paciente valorado como Nivel I y Nivel II deberá ser atendido de inmediato.
- 2.14 En caso de ser necesario, la Dirección Médica y Operativa administraran a su personal para reforzar la atención en áreas críticas y de apoyo.
- 2.15 Cada Jefe de departamento del Hospital aplicará los dispositivos para la atención de víctimas en caso de desastre y verificar el uso de las Tarjetas de Acción por su personal.
- 2.16 Todo el Personal deberá participar en operativos y simulacros programados, así como conocer su Tarjeta de Acción.

3.0 RESPONSABILIDADES

- 4.1 **Es responsabilidad del Jefe de Urgencias o Personal de Enfermería del Servicio** atender la llamada para la atención de víctimas de desastre y establecer contacto con la Dirección Médica.
- 4.2 **Es responsabilidad del Personal de Vigilancia:**
 - 4.1.1 Comunicar al Oficial de TRIAGE **y/o Personal de Enfermería** el arribo de víctimas.
 - 4.1.2 Orientar a los familiares de las víctimas con el Brigadista de Comunicación.
 - 4.1.3 Llevar el registro de las víctimas que arriben a Urgencias en la bitácora.
- 4.3 **Es responsabilidad del Médico de Guardia de Urgencias:**
 - 4.2.1 Cumplir el proceso de clasificación de TRIAGE.
 - 4.2.2 Notificar del ingreso al Personal de Admisión de Urgencias.
 - 4.2.3 Determinar las prioridades y actividades de todo el Personal.
- 4.4 **Es responsabilidad del Personal de Admisión de Urgencias:** llevar el registro e ingreso de las víctimas clasificadas y comunicar al Personal correspondiente conforme al directorio establecido (Véase anexo 8.3).

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	74	de:	10

4.5 Es responsabilidad del Personal de Enfermería:

- 4.3.1 Recibir e introducir a la víctima clasificada en al área de Urgencias para su toma de signos vitales y pronta atención.
- 4.3.2 Interrogar a la víctima a su ingreso, y presentar su estado al Médico de Guardia que le brindara la atención.
- 4.3.3 Corroborar que el estado de la víctima corresponda con el estado el asignado por el Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería.
- 4.3.4 Solicitar los estudios de gabinete indicados por el Médico.
- 4.3.5 Solicitar el apoyo de Servicios Generales para el traslado de Pacientes a los diferentes servicios.
- 4.3.6 Seguir las indicaciones del Médico Tratante o de Guardia y apoyar en todas las maniobras de reanimación o estabilización del Paciente según se la indique.
- 4.3.7 Registrar en la Bitácora de Enfermería los datos del Paciente.
- 4.3.8 Realizar el resguardo de pertenencia de Pacientes conforme al procedimiento establecido.

4.6 Es responsabilidad del Personal Médico:

- 4.4.1 Acudir al área de atención inicial.
- 4.4.2 Evaluar al Paciente.
- 4.4.3 Brindar atención oportuna de acuerdo al nivel de TRIAGE que se haya establecido a partir de la evaluación.
- 4.4.4 Informar a Familiares lo que se le realizará a su Paciente en cuanto se tengan elementos de diagnóstico y terapéutica a seguir.
- 4.4.5 Verificar el registro de solicitud de estudios con los datos completos.
- 4.4.6 Atender a las víctimas clasificadas.

4.7 **Es responsabilidad del Personal de Laboratorio** acudir inmediatamente al llamado del Personal Enfermería para iniciar los estudios y agilizar sus resultados de acuerdo a la clasificación del TRIAGE.

4.8 **Es responsabilidad del Personal de Imagenología**, permanecer en su área para la realización de los estudios de acuerdo a la clasificación del TRIAGE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	75	de:	10

4.9 Es responsabilidad del Supervisor de Servicios Generales:

4.7.1 Coordinar el transporte de los Pacientes utilizando los recursos disponibles a solicitud del Médico (Tratante o Adscrito) o Enfermería. La movilización será con extremo cuidado para prevenir riesgo de caídas de camillas y posibles lesiones.

4.7.2 Apoyar la limpieza de las áreas de atención.

4.10 Es responsabilidad del Personal de Mantenimiento habilitar las áreas de expansión hospitalaria señalizando según los colores asignados por la prioridad.

4.11 Es responsabilidad de la Dirección Médica y Jefe de Urgencias:

4.11.1 Organizar las áreas de expansión y asignar los puestos.

4.11.2 Establecer y comunicar la disponibilidad para la adecuada atención de víctimas.

4.11.3 Comunicar al Comité de Atención Médica en Caso de Desastre.

4.12 Es responsabilidad del Comité de Atención Médica en Caso de desastre, realizar los preparativos correspondientes para la atención masiva de víctimas de desastre.

4.13 Es responsabilidad del Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería:

4.13.1 Supervisar el ingreso de víctimas al Hospital

4.13.2 Confirmar y/o reclasificar a las víctimas en: prioridad I, II, III y IV.

4.13.3 Iniciar procedimientos para quitar la contaminación si son requeridos.

4.13.4 Asumir la completa responsabilidad del TRIAGE y ser el jefe de todo el Personal asignado.

4.13.5 Verificar que haya un número suficiente de tarjetas de identificación, sillas de ruedas y camillas.

4.13.6 Organizar los recursos asignados procedentes del Personal de reserva.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	76	de:	10

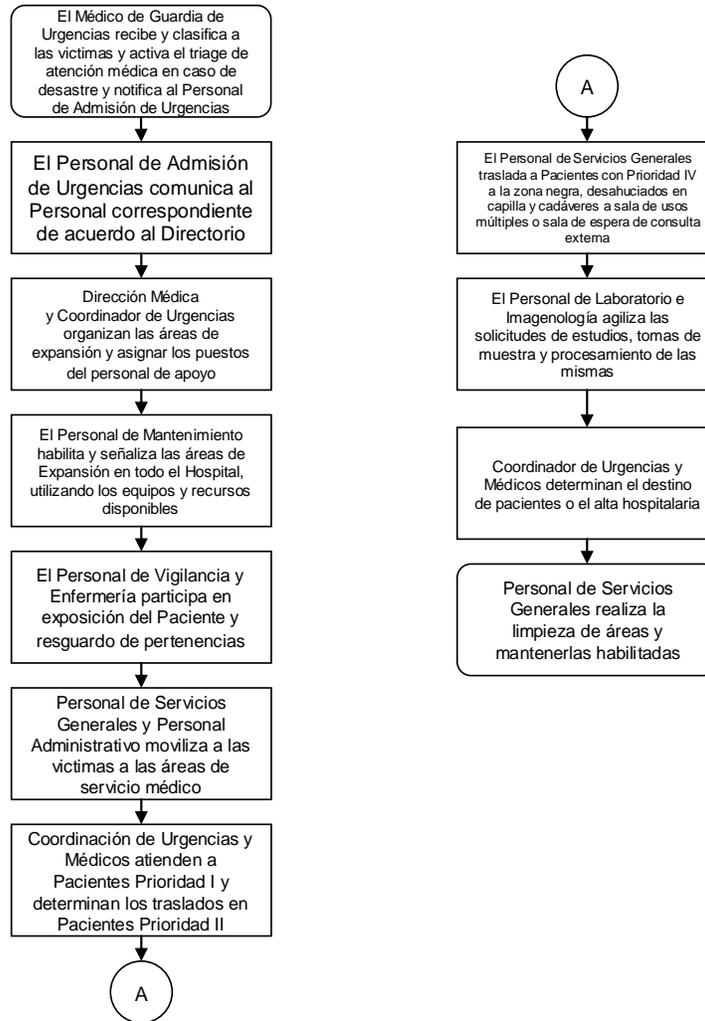
4.0 PROCEDIMIENTO

No.	Descripción	Responsable
1	Recibir y clasificar a las víctimas y activar el TRIAGE de atención médica en caso de desastre y notificar al Personal de Admisión de Urgencias.	Médico de Guardia de Urgencias/Oficial de TRIAGE y/o Personal de Enfermería
2	Comunicar al Personal correspondiente de acuerdo al Directorio establecido (Véase anexo 8.3).	Personal de Admisión de Urgencias
3	Organizar las áreas de expansión y asignar los puestos del Personal de apoyo.	Dirección Médica y Jefe de Urgencias
4	Habilitar y señalar las áreas de Expansión en todo el Hospital. Utilizando los equipos y recursos disponibles de acuerdo al inventario (véase anexo 8.4).	Personal de Mantenimiento
5	Participar en exposición del Paciente y resguardo de pertenencias.	Personal de Vigilancia, Enfermería y Caja General.
6	Movilizar a las víctimas a las áreas de servicio Médico.	Personal de Servicios Generales y Personal Administrativo
7	Atender a Pacientes Prioridad I y determinar traslados en Pacientes Prioridad II.	Jefatura de Urgencias y Médicos
8	Trasladar a Pacientes con Prioridad IV a la zona negra, desahuciados en capilla y cadáveres a sala de usos múltiples o sala de espera de consulta externa.	Personal de Servicios Generales
9	Agilizar las solicitudes de estudios, tomas de muestra y procesamiento de las mismas.	Personal de Laboratorio e Imagenología
10	Una vez estable los Pacientes, determinar su traslado a los servicios médicos correspondientes (Quirófano, Hospitalización, Terapia Intensiva u Otra unidad Hospitalaria) o alta hospitalaria.	Jefatura de Urgencias y Médicos
11	Realizar la limpieza de áreas y mantenerlas habilitadas.	Personal de Servicios Generales
	Fin del procedimiento	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0	
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página:	77 de: 10

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	78	de:	10

DOCUMENTOS RELACIONADOS (APLICABLES):

- 5.1 Plan de Manejo de Emergencias y Desastres (HOSP-PL-FMS-001).
- 5.2 Manual de Guías Clínicas
- 5.3 Criterios de TRIAGE
- 5.4 Tarjetas de TRIAGE Estándares de Certificación de Hospitales del Consejo de Salubridad General.
 - 5.4.1 FMS 6. El establecimiento elabora y mantiene un plan y un programa de manejo de emergencias para responder a probables emergencias, epidemias y desastres naturales o de otra índole dentro de la comunidad.
 - 5.4.1.1 FMS 6.1 El establecimiento somete a prueba su capacidad de respuesta ante emergencias, epidemias y desastres.

6.0 REGISTROS Y FORMATOS.

- 6.1 ¹Formato de TRIAGE.
- 6.2 Bitácora de Enfermería.

7.0 DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS:

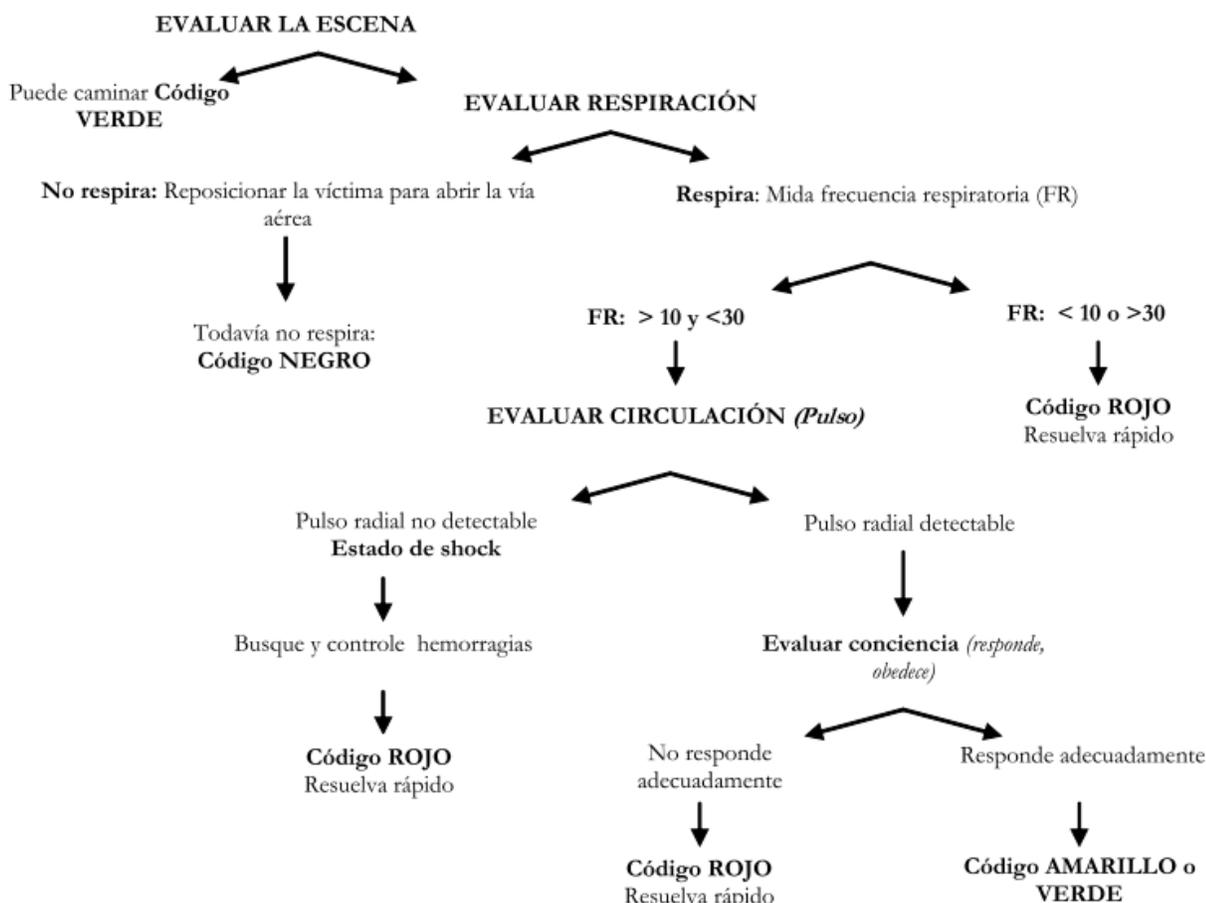
- 7.1 **TRIAGE:** Método de selección y clasificación de Pacientes basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para su atención.
- 7.2 **Desastre:** Es un evento de la suficiente magnitud, que altera la estructura básica y el funcionamiento normal de una sociedad o comunidad, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales o medios de sustento a escala o dimensión más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda.
- 7.3 **Evento con víctimas en masa:** Es aquel que resulta de un número de víctimas suficientemente elevado como para alterar el curso normal de los servicios de emergencia.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica		Código: HOSP-PR-DM-XX-00		Número de Revisión: 0	
Fecha de Elaboración: 07/09/2010		Fecha de Aplicación: 07/09/2010		Página:	79 de: 10

8.0 ANEXOS:

8.1 Criterios de Clasificación de TRIAGE en Urgencias².



² Fuente: Manejo Prehospitalario de Víctimas en Masa Dr. Víctor René Navarro Machado y Dra. Arelys Falcón Hernández. 2007 OPS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

Nombre del Procedimiento: TRIAGE en Urgencias de Evento con Víctimas en Masa					
Emisor: Dirección Médica	Código: HOSP-PR-DM-XX-00	Número de Revisión: 0			
Fecha de Elaboración: 07/09/2010	Fecha de Aplicación: 07/09/2010	Página:	80	de:	10

Elaboró: Nombre Completo Puesto Firma	Revisó: Nombre Completo Jefe de Calidad Firma	Aprobó: Director General, Gerente General o Director Médico Firma
--	--	--